

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

ESPAÑA.

MADRID 29 de agosto.

La prensa moderada, preciso es confesarlo, ha desempeñado el examen, el profundo análisis de los documentos relativos á la controversia con Roma, con la lucidez, el sano criterio, la imparcialidad; buena fé, canónica erudición, ciencia y doctrina, que nosotros esperábamos y que era de esperar de su inagotable sabiduría y de los hombres de la suprema inteligencia que tanto tiempo há, disfrutan en este país el exclusivo monopolio de todo linaje de conocimientos.

Jamás discusión alguna ha correspondido mas dignamente á la manera con que fué anunciada. Apareció el *memorandum* y todos los periódicos moderantistas, exclamaron en son amenazante, «ya entraremos en el análisis del documento.» Dió el gobierno luego á la estampa la correspondencia que ha mediado entre él y la corte de Roma y los órganos del *ultramontanismo*, fea mancha que al partido moderantista, estaba reservado imprimir sobre el hasta ahora unánime sentimiento de nuestra independencia nacional, volvieron á empuñar la soberbia trompa y en son entusiástico y grandilocuente como de quien quiere encubrir con la fatuidad del gesto y el ahuecado de la voz, la razón que le falta, repitieron. «Por hoy nos contentamos con insertar los documentos publicados por el gobierno; ya entraremos en el examen de ellos con el detenimiento que han menester las cuestiones con la corte de Roma.»

«*Conticuere omnes intentique ora tenebant.*» Pero veamos los resultados de esa anatomía periodística anunciada á la manera que un Dulcamara los prodigios de su elixir ó que un Júpiter de teatro con sus correspondientes rayos de cartón en la mano, anuncia, su negra saña y su rencor interno.

Veamos. Salíó á luz el *memorandum*, y en vez de examinarle bajo su verdadero punto de vista, es decir, como un documento diplomático en que el gobierno español despues de rotas las relaciones con la corte de Roma, manifiesta á los demás gobiernos de qué manera ha interpretado él el Concordato, cuál ha sido su conducta y cuál la de la Santa Sede, dicen ellos consue habitual inchazon. «No descenderemos nosotros, los hombres de la suprema sabiduría, á examinar en el terreno canónico, legal, las cuestiones que el documento encierra: nosotros no discutimos nunca de esa manera; despreciamos esas nimiedades que á nada conducen; el documento es malo porque en un escrito dirigido á la Santa Sede no debe hablarse un lenguaje irrespetuoso y profano»: Señor, Exclamaban los que discuten de buena fé, que el *memorandum* no se dirige al pontífice; que no es documento religioso, ni aun de carácter canónico; que es exclusivamente diplomático y se dirige á los gobiernos de Europa! Que por eso se llama *memorandum*.

—Nada, nada, repiten ellos: el documento es malo porque en primer lugar, según se dice de público, le ha escrito un joven; porque es ademas un documento religioso que ni comienza con el credo ni concluye siquiera con el padre nuestro, y últimamente porque en nuestro entender, le falta una preposición y le sobran dos

adverbios. ¡Oh! si nosotros le hubiéramos escrito... entonces sería otra cosa.

Hé aquí en resumen el juicio que el *memorandum* ha merecido á los que se preparaban á pulverizarle.

La prensa inglesa y la francesa, saliendo á su defensa y encareciéndole merecidamente, han venido á contrastar singularmente con la imparcialidad con que nuestros colegas discuten y sobre todo con esa buena fé y delicada moralidad periodística con que procuran no hacer nunca de su sagrado ministerio, un arma encubierta para satisfacer resentimientos personales.

Apareció la alocución del consistorio secreto de 26 de julio y los hombres del supremo saber, exclamaron: ¡Hé aquí un escrito notable por su lenguaje humildemente cristiano y por la uníon religiosa que trasciende por todas sus palabras! ¡Cómo resplandecen en él la ciencia canónica y el conocimiento de las letras sagradas! ¡Qué templanza! qué moderación! ¡Qué espíritu tan conciliador, y qué desinterés por las cosas terrenas, y qué amor ardiente por las divinas y religiosas! ¡Ni por asomo aparece el resentimiento de la Santa Sede por la ley de desamortización y por la pérdida de los mundanos intereses! ¡Con qué respeto trata á los poderes constituidos, y en qué buena armonía y estrecha uníon los supone á todos! ¡Decididamente la alocución de nuestro beatísimo padre, documento exclusivamente espiritual, es un paso para la reconciliación y la paz! ¡Qué refutación tan brillante de ese impio *memorandum* que no ha llegado todavía á noticia del santo padre! Y para que nada falte en un documento diplomático, y para mas claridad é inteligencia, está escrito en latín y en latín moderado!

Pero prosigamos en la reseña que de la discusión de nuestros amados colegas, nos hemos propuesto borrajear á vuela pluma.

Publicó el gobierno la correspondencia; entregó al debate todas sus alegaciones, su discusión íntegra con la corte de Roma; y el fino y sutilísimo escarpelo de la prensa moderada volvió á levantarse amenazante sobre el nuevo cadáver, sobre la larga colección de notas y despachos.

Ahora si que es ella, dijeron algunas buenas gentes que han dado en creer á todo el mundo bajo su palabra. Ahora si que verán ustedes la que mueven los periódicos de la oposición. Oh! los moderados saben mucho! ¡Tienen unas plumas! ¡Y eso que ahora no se publica el Padre Cobos! ¡Qué gentes las que escriben el tal periódico! El que menos... En fin, todo el mundo creyó que era llegada la hora suprema de la gran polémica.

—Ahora verán ustedes como esplican ellos la cláusula *utraque bona* del artículo 38 del Concordato que tan ingeniosamente ha querido violentar Pacheco. —Esa facultad de que las cortes se han creído revestidas inocentemente para hacer una ley común á toda la propiedad corporativa del reino va á padecer mucho en la contienda: mucho!

—Ellos han estudiado la cuestión tan profundamente bajo su punto de vista legal, que hasta nuestros antiguos regalistas Llorente y Salcedo, Ceballos, Marquez, Navarrete, Saavedra, Fajardo, y el mismo Antonio de Alosia, aquel señor que con ser del Consejo de la Inquisición, era tan buen español y tan amante de la independencia de su país, que en la «Exhortación al estado eclesiástico para que con donativos voluntarios socorra los ejércitos de Es-

paña,» se mostró tan regalista, todos, todos, incluso los fueros municipales van á quedar oscurecidos!

Oh! ¡saben ellos mucho de leyes! Como que á mas de hacerlas han sabido siempre infringirlas.

Con tan buenos auspicios empezó la lucha: los libros se conmovieron en los estantes: las gentes racionales se vendaron los ojos, y el termómetro siguió señalando 32 sobre cero.

Como prueba de ingenio algun periódico de entre los suyos se atrevió á decir involuntariamente que la primera nota dando instrucciones á nuestro embajador en Roma, no estaba del todo mal redactada. Y al decir esto ignoraba que hacia el elogio del *memorandum*, puesto que ambos documentos son de una misma pluma, como lo son todos los que llevan la firma de nuestro ministro fuera del que está fechado en Aranjuez. Ni podía ser de otro modo, porque el oficial encargado del negociado de Roma, es el que propone las notas en todo linaje de cuestiones. Qué hartito tiene el ministro con ocuparse en el despacho general de los negocios.

Pero la envidia mal disimulada atacó el *memorandum* únicamente, porque con su circulación corria también el nombre del que le habia escrito.

Detrás de este elogio involuntario, vino el temido análisis, y quién dijo que la colección constaba de 25 documentos, lo cual era una grave falta, porque pudiera haber constado de mas. Quién que el gobierno no los publicaba porque le habian dicho que los publicase. Quién que era una cosa muy grave lo de Roma. Quién que lo de *utraque bona* estaba en latín. Quién que ya vendría Castillo y Ayensa y otras trenebundas razones de la misma lana.

Decididamente los periódicos mas ministeriales que tiene hoy el gobierno, son los que le hacen la oposición con tan iracunda saña.

(Nacion.)

De La Iberia del 29:

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Epoca trata de nuevo, apoyandola, la idea de nuestra intervencion en la guerra de Oriente.

La Esperanza habla de las persecuciones injustas que sufre el partido montemolista. Tiene razón nuestro colega; ¿no es una injusticia que se persiga á los que no hacen mas que conspirar contra el trono, la libertad y las instituciones?

El Leon Español, con motivo del aniversario del 28 de agosto, hace una encubierta defensa de doña Maria Cristina de Borbon.

Para todas las causas se encuentran abogados.

El Católico censura el silencio que ha guardado la *Gaceta* sobre una correspondencia de Roma publicada en *Las Novedades*, y en la cual se daban noticias equivocadas sobre asuntos de nuestra patria.

Nuestro colega, desde que le han herido en las *fibras pontificiales*, es muy susceptible, tanto ó mas que un obispo de esos que pasan su tiempo en quejarse y esponer sobre lo que no les importa.

Las Cortes cree que debería prorogarse el plazo señalado para el anticipo voluntario.

La Regeneracion publica su primer ar-

tículo sobre las negociaciones y ruptura del gobierno español con la Santa Sede.

Nuestro colega habla como una alocución pontificia, es decir, de un modo injusto y escaso de razones.

El Faro Nacional inserta un artículo sobre la independencia del trono ante los partidos, y censura á los que pretenden mezclar á la monarquía en planes descabellados.

El Faro habla como un libro.

El Clamor censura la creación de juntas, sistema adoptado para remediarlo todo en nuestra España, y principalmente combate la formación de la de Ultramar, así por su objeto como por el gran número de moderados que han entrado á componerla.

No en vano los moderados nos llaman bonachones y cándidos. El señor Zavala puede sino atestiguar.

La España, periódico absolutista, combate el real decreto de 21 de este mes, suspendiendo el tribunal de la Rota.

Naturalmente no habia de elogiar esta medida. Para eso hubiera tenido necesidad de ser justo y eso no está en las atribuciones de nuestro colega.

La Soberania Nacional publica un artículo sobre la fuerza y el trabajo, ó lo que es lo mismo, sobre la guerra y la industria, el comercio, etc.

El Occidente inserta un segundo artículo sobre la cuestión de Roma.

Las Novedades dirige algunas observaciones á la Milicia nacional sobre la elección de gefes y oficiales.

El Parlamento publica un largo artículo examinando la situación actual, y aconseja al general O'Donnell que resista á las exigencias revolucionarias.

¡Fiate de tu enemigo y no corras!

La Nación contesta á un artículo de *La España*, en que este periódico se lamenta de la falta de libertad de imprenta, y pone en parangón lo que ahora sucede con lo que acontecía en aquellos tiempos calamitosos en que fué ministro de la Gobernación el hombre mas funesto para la prensa, el inolvidable don Pedro Egeña.

El Diario Español publica el artículo V sobre las cuentas generales del Estado, respectivas á los años de 1852 y 1853.

El Porvenir continúa la publicación de los documentos relativos á la cuestión de Roma.

Por personas que acaban de llegar de la Habana tenemos noticias recientes y satisfactorias de esta isla. La tranquilidad mas completa reinaba en ella, progresando el comercio y la industria á la sombra de la situación actual, que, si no ha hecho todo lo que es justo y posible en favor de nuestros hermanos de Ultramar, ha destruido en cambio no pocos abusos que allí se habian introducido bajo las administraciones anteriores.

Los mismos viajeros nos hablan del lastimoso estado en que se encuentra en Cuba la instrucción pública, á causa de la viciosa organización de la universidad de la Habana, sobre lo cual llamamos la atención del gobierno.

Por último se nos ruega que hagamos públicos la inteligencia y delicado comportamiento de don Juan Pareja, capitán de la fragata mercante, de la matrícula de Cádiz, titulada *Santa Petronila*, en la cual

han hecho la travesía las personas á que nos referimos, con una comodidad, rapidéz y seguridad nada comunes por cierto en un buque de vela.

Idem 1.º de setiembre.

En mas de una ocasion hemos tenido que combatir ciertos rumores de origen moderado, cuyas tendencias se dirigen manifestamente, ya que no á inhabilitar, porque esto no es posible, á promover sospechas y dudas sobre la situacion de algunos de los hombres mas importantes del partido progresista. Entre estos se cuenta el valeroso y leal general don Ignacio Gurrea, á quien los moderados no pueden perdonar sus revelantes prendas y la alta estimacion que justamente merece al partido progresista. Cuando el alzamiento de las facciones en Aragon, los periódicos moderados procuraron zaherir maliciosamente á ese bizarro militar, capitán general á la sazón de aquel distrito, y sus rápidos triunfos, su inteligencia y celo desplegados en la breve campaña, vinieron á desmentir elocuentemente aquellos estudiados temores y aquellas insinuantes suposiciones. El recibimiento que despues le hizo el liberal pueblo de Zaragoza, fué la leccion mas elocuente que podian recibir los detractores de uno de los gefes mas activos, mas valientes, mas liberales y entendidos del ejército español.

Ahora vuelven de nuevo al mismo tema y anunciar la retirada del señor Gurrea de la capitania general de Aragon, noticia que ayer desmentimos con referencia al órgano oficial. Nosotros creemos que ese pundonoroso militar permanecerá al frente del distrito de Aragon, donde tantas simpatias se ha conquistado, mientras que sus servicios no sean mas necesarios en otra parte de la Peninsula.

Si el señor Gurrea tuviera alguna vez deseos de dimitir su cargo, nosotros le suplicariamos no lo hiciese, siquiera por no proporcionar esa satisfaccion á sus enemigos. Si la situacion marchase en línea reaccionaria, el señor Gurrea seria uno de los primeros depuestos por la superioridad. Bien lo conocemos.

Decididamente, los últimos dias del mes que acaba de transcurrir han sido fecundos en notables acontecimientos, en esa tormentosa region del mundo periodístico, que bien podemos denominar *hemisferio moderado*. La obra de la reconstitucion del partido conservador adelanta de una manera tan rápida como satisfactoria, en términos que no debe hallarse distante para nuestros adversarios, los hombres del orden, el dia de ese triunfo sólido y duradero de que con la gravedad propia del caso nos habla en su réplica al señor Moreno Lopez, el marqués del Saltillo. Prescindiendo de ciertos hechos, entre los cuales figuran duelos y contestaciones las mas ofensivas y groseras de que tenemos noticia (todo cual encamina directamente á la union moderada); prescindiendo, decimos, de semejantes *bagatelas*, cúmplenos hoy felicitar á la prensa polaca, por el refuerzo que acaba de recibir, merced á una evolucion que lejos de merecer el modesto nombre de *saltillo*, tiene por lo contrario toda la importancia de un *salto mortal*. El Parlamento, aunque murmurando en voz remisa ininteligibles protestas de consecuencia política, se pasa al devastado campo del polaquismo. Siempre hemos creido que el embrion moderado está naturalmente destinado á producir un fruto polaco: nuestro colega *El Parlamento* justifica con su conducta esta presuncion, que apoyada en tales ejemplos, presentará en breve á nuestros ojos toda la significacion de una teoria.

Prosigan nuestros adversarios, los polacos de la *conservacion*, el camino que para entenderse y unirse han emprendido, y no es dudoso que si no se unen en España ni en Roma ni en el banco azul del Congreso, que es su verdadera patria, se reunirán en el valle de Josafat, donde no dejará de proponerles para su satisfaccion algun *negocio* ó golpe de Estado, la *influencia* de marras.

Por lo demás, si al polaquismo felicitamos por el refuerzo que acaba de recibir

con *El Parlamento*, nos congratulamos por el rasgo de *habilidad* y por el fino tacto de que ha hecho alarde al acogerse á la falange Collantes-Sartoriana, en los momentos en que la *Gaceta* entrega á la reprobacion de los hombres honrados de todos los partidos, una negociacion escandalosa que debe ser ventilada en los tribunales de justicia; negociacion llevada á cabo con una impasibilidad estóica durante la administracion providencialmente derrocada en julio por todos los hombres de bien.

¡Qué oportunidad tan admirable la del Parlamento!

Acaba de ocurrir en el campo moderado una gran escision. El Parlamento de ayer viene á revelarnos lo que nosotros ya sabiamos, lo que el pais adivinaba; pero no conocia de una manera cumplida. Uno de los diarios mas graves del partido moderado ha sido teatro de intestinas discordias. Entre sus redactores ha tenido lugar un rompimiento ruidosísimo, pero natural y muy lógico.

Lo que acaba de suceder en el Parlamento es un trasunto fiel y exacto de lo que tiene lugar en el seno del partido moderado. El señor don Antonio Rios Rosas lo habia dicho antes de ahora, y por mas que se haya protestado contra las aseveraciones de un hombre tan distinguido; por mas que se haya negado la verdad, el hecho es que el partido moderado ha muerto para no volver á reaparecer tal al menos como se hallaba organizado. No podia menos de suceder así. ¿Pues qué, el bando moderado no fia de sujetarse á la ley inflexible que cambia las condiciones y modifica la naturaleza de los partidos?

¡Ay de los que se detienen; ay de los que no conceden ni quieren transigir con las revoluciones que se realizan dentro de los imperios, en medio de las sociedades!

La muerte es el castigo impuesto al orgulloso quietismo.

Los partidos que no se corrijen ni se enmiendan, no tienen porvenir, por eso dijo muy bien el señor Rios Rosas, *el partido moderado ha muerto*. Su anuncio comienza á cumplirse. La descomposicion del cadáver es ya un hecho evidente.

El Parlamento de ayer lo confirma. El señor Moreno Lopez que ha dirigido hasta ahora este diario, no solo queria consignar su oposicion á las últimas administraciones moderadas, sino que estaba dispuesto á combatir las con energia, con patriotismo, con la decision del hombre honrado y liberal que no quiere que su pais sea juguete de gobiernos como el del conde de San Luis, ni de *influencias* funestas y vergonzosas; pero semejante conducta no ha sido bien recibida por el señor de Rueda, marqués del Saltillo que al parecer opina de distinta manera.

Esta divergencia de pareceres en asunto tan vital, divergencia que trabaja al grueso del ejército del partido moderado, ha de ocasionar un deslinde conveniente que purifique las filas de nuestros adversarios, así como ha ocasionado la separacion del señor don Manuel Moreno Lopez del periódico que dirige.

El señor don Manuel Cañete, antiguo secretario particular del señor don Luis José Sartorius, parece ser que va á encargarse de la parte política de nuestro colega moderado.

Si fuera menester aducir pruebas para demostrar la buena fé y la lealtad con que procede la oposicion, bastaria copiar las líneas que uno de nuestros colegas publicó en su número de ayer, sobre la manera subrepticia con que algun periódico altera y modifica esencialmente la edicion de provincias.

«No solo intercala, dice el periódico que denuncia este abuso, adiciona é ingiere cuanto en la edicion de la corte no podria pasar sin una recogida, ó á lo menos denuncia, sino que alguna vez ha dado tanta amplitud á ese ardid, que ha incluido artículos enteros, que como una tea incendiaria, como una proclama subversiva, han ido á caer en manos de los suscritores provincianos, disfrutando así de las bellezas y útiles lecciones de que ha privado á los de

Madrid. Este ardid tan propio de los que siempre se ocupan en barrenar la ley, en vivir sobre la ley, en no considerar que hay otra ley que su conveniencia propia, está dando buenos efectos, segun nos escriben de algunos puntos.»

El coronel don Carlos Barutell, oficial de la secretaria de la Guerra, ha sido nombrado por S. M. la reina gentil-hombre de cámara con ejercicio. Celebraremos la honra obtenida por el señor Barutell, cuyo mérito y recomendables circunstancias le hacen sin duda muy merecedor de la gracia con que le ha distinguido S. M.

Tenemos entendido que en estos dias se ha comunicado al director de infantería una real orden para que inmediatamente se proceda á alistar entre los cuerpos del arma hasta el número de 600 hombres, que habrán de embarcarse en los primeros dias del próximo octubre con destino al ejército de la Isla de Cuba. Esta fuerza, que hay muchas probabilidades para esperar se reuna de individuos voluntarios, constituye una parte considerable del reemplazo de las bajas ordinarias de aquel ejército, que el gobierno parece decidido á conservar en el completo pié de su fuerza.

El secretario del tribunal de honor, previo acuerdo del mismo tribunal, ha convocado á junta general para tratar asuntos urgentes, y de interés. La reunion se celebrará el domingo á las doce de la mañana.

Los enemigos de toda situacion que no sea la suya, los panegiristas hipócritas de la autoridad, los hombres de orden y gobierno, están dando un grande ejemplo de moralidad al pais. Siguiendo la máxima fundamental de sus doctrinas, *el fin santifica los medios*, acaban de dirigir á los alcaldes una circular con motivo del anticipo que haria honor á los hijos mas esclarecidos de Loyola.

Héla aquí:

«Penetrando del interés que debe animar á V. en favor de los vecinos de ese pueblo, voy á indicarle un medio de hacerles un beneficio positivo sin género alguno de compromiso. Convoque V. á los contribuyentes del anticipo, y demostrándoles las grandes ventajas que ha de reportarles el aparecer como suscritores voluntarios, se presten á ello. Esta sola circunstancia les dá el derecho á la rebaja de un 10 por 100, sin necesidad de hacer por de pronto desembolso alguno pues cuando vaya é exigirseles la cuota, lo mas que puede resultar es que se la hagan pagar por fuerza, de lo cual no pueden librarse de ningun modo, pero ya cuentan por delante con aquel abono. Con esta trampa legal adquiere V. prestigio para con el gobernador, los contribuyentes tienen algun desahogo, y se cubren las apariencias. Así se practica en otras provincias de cuyos resultados se habla en los periódicos.

Tal es la idea: otras aplicaciones tiene que fácilmente se ocurren al talento de V.—Señor alcalde constitucional de...»

De los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del viernes 31 de agosto, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Ciudad-Real, Sevilla, Córdoba, Burgos, Valencia y Zaragoza.

Los periódicos moderados llevan su monomania de oposicion hasta el extremo de ponerse en ridiculo, enalteciendo á personas que ni política ni socialmente consideradas ocupan el rango en que hoy los moderados quieren colocar á nulidades que durante su administracion destinarian cuando mas para esbirros de policia ó sacristanes de alguna colegiata. Sugiérenos estas reflexiones un suelto que la *España* publica en su número de ayer, á propósito de algunas medidas gubernativas que acaba de tomar el gobernador de la Coruña

confinando á diferentes puntos de la Peninsula algunos sujetos, si bien insignificantes, notoriamente desafectos al trono de doña Isabel II y al gobierno del duque de la Victoria.

Seguramente que nadie habrá en Galicia que deje de soltar una homérica cascada al leer las líneas en que la *España* califica de *hijos mas distinguidos* de aquel pais á los señores Zepedano y Carnero, Mosquera, Pallarés y Pato, cuya significacion como hombres públicos, como personas ilustradas, es igual á la que Madrid podria concederse á los cobradores de las sillas del Prado ó á los humildes mozos de cordel.

Si los hijos mas distinguidos de Galicia fuesen por el estilo de los que tanto comia el periódico moderado, era preciso renunciar al nombre de hijos de aquel pais, que ha producido antes de ahora nombres ilustres que seria un oprobio colocar en la misma línea de los Pallarés, Carneros y Patos, verdadero antitesis de las eminencias literarias, políticas y militares que han ilustrado el nombre de las cuatro provincias de Galicia.

Los enemigos de la *España* no deben estar muy satisfechos de la escasa habilidad del periódico ultra-moderado, que tal de fulminar censuras y hacer cargo á la situacion, no tuvo reparo en colar al nivel de las notabilidades del moderantismo gallego, á hombres de la estirpe de los Carneros y los Patos, calificándolos de *hijos mas distinguidos de aquel pais*.

La *España*, sin apercibirse de ello, introduce la desmoralizacion en las ya sueltas filas de su partido, elevando la opinion á los soldados mas bisoños de ciertas filas. Los hombres de la *España* un dia fueren poder, se verian en la precision de llamar á los consejos de la corona á los *hijos mas distinguidos* de Galicia. Y en verdad que seria digno de los moderados un ministerio Carnero-Pato-Pallarés.

Tambien la *Epoca* reprueba el confiamiento dictado por el gobernador de Coruña contra *personas conocidas por sus antecedentes conservadores*. Así se escribe la historia. Todas las personas que aluden la *Epoca* y la *España* son conocidas por sus opiniones carlistas, desde el señor Hermida, ex-gobernador de aquella provincia y acérrimo partidario del señor Bravo-Murillo, sin duda por la proximidad de los principios á que mostraba aficion el gabinete que lleva su nombre los del señor Hermida, hasta el señor Pato y no Pado, que pasa por adicto á la *causa*. Para censurar con imparcialidad es necesario conocer positivamente las cosas ó las personas.

Que hoy se agita el carlismo nos dice la *Epoca* de ayer en su artículo de fondo, y nuestro colega que lo reconoce no querrá que impunemente se conspire. Nadie como nosotros lamenta ciertas medidas preventivas; pero si son necesarias están justificadas.

El señor Cepedano y Carnero, hermano de un canónigo de Santiago y ex-secretario del gobierno de provincia, se ha distinguido siempre por la saña con que ha perseguido á todos los hombres de ideas liberales mas ó menos templadas.

De estos personajes se componia el servicio público durante ciertas administraciones.

Los periódicos moderados y de constante oposicion, confirman lo que hemos venido anunciando: con gran anticipacion y ha sido negado por los mismos periódicos, sobre el impulso que se proyecta dar al pago de los intereses atrasados de la deuda. A 27 millones ascienden los intereses reunidos en junio y pagados por el gobierno en los cupones recogidos por medio de las operaciones hechas en el extranjero y de las letras giradas en Paris. Segun el *Diario Español*, que se refiere á personas allegadas al señor director del Tesoro, lo que falta de este semestre y los ocho millones que faltan anterior, incluso las carreteras, serán satisfechas con los productos del anticipo

en todo el mes de setiembre y principios de octubre.

Con motivo de la construccion en el vecino reino de Portugal de tres lineas telegraficas, cuya estension total es de 700 kilometros, varias casas de Francia y de Inglaterra habian hecho proposiciones al gobierno de aquel pais. Despues de haber sido examinado el merito de cada una de ellas, el ministro de Obras publicas ha confiado la ejecucion de este importante trabajo a un constructor de Paris llamado Mr. Breguet. Esta eleccion ha recibido la aprobacion mas completa de las camaras portuguesas que han ratificado el convenio hecho con Mr. Breguet; por este medio el proyecto tendra una buena y breve ejecucion, tanto que Portugal gozará antes de un año de los beneficios de la telegrafia eléctrica.

Entre los importantes trabajos que actualmente ocupan a la secretaria de Gracia y Justicia, se halla el arreglo parroquial, que tantas vicisitudes ha sufrido desde su iniciacion en enero de 54. El difunto señor Alonso y tambien el señor Aguirre, procuraron en cuanto pudieron orillar las dificultades que se oponian a su terminacion. Esta obra, que tanto interesa a la Iglesia y al Estado, recibe hoy un gran impulso, merced al celo del actual ministro, auxiliado eficazmente por la direccion de Negocios eclesiasticos, pero con especialidad por el oficial primero de aquel departamento, el entendido y laborioso señor Gutierrez. Si nuestras noticias son exactas, los dignos prelados españoles, en su mayoria corresponden de una manera loable a los deseos del gobierno de S. M., y no obstante de los muchos asuntos que sobre ellos pesan, llevan muy adelantados los expedientes relativos a la cuestion que nos ocupa. El de Salamanca, segun se nos asegura, ha remitido ya los de los diez y seis arciprestazgos en que está dividido aquel obispado, y los de Leon, Lérida, Huesca, Mallorca, Menorca, Valencia, Burgos, Ceuta, Tudela, Almeria, Teruel, Solsona, Zaragoza y otros, parece que están para terminar los correspondientes a todos los arciprestazgos de sus diócesis.

Es de lamentar sin embargo, que algunos diocesanos hayan procedido en esto con cierta indiferencia y descuidado hasta ahora su formacion.

Digno es de todo elogio el comportamiento del ayuntamiento de Figueras con respecto al anticipo de 230 millones: en efecto, no solo ha cubierto su cupo señalado en 140,000 rs., sino que, segun nuestros informes, tiene ya recaudados mas de 500,000 rs.; llegando su desprendimiento y patriotismo a tal extremo, que el premio de recaudacion correspondiente al indicado exceso, lo ha destinado al vestuario de la milicia nacional de la misma. Bien por el ayuntamiento de Figueras!

La Revista militar, periódico que se distingue por su acierto en las cuestiones de que se ocupa, publica el siguiente erudito artículo que creemos leerán con placer nuestros lectores:

«Creemos que nuestros lectores verán con gusto el siguiente resumen cronológico de la legislacion que sobre esta materia ha venido haciéndose en España, como documento tan curioso como importante para apreciar la cuestion militar de los alistamientos voluntarios y las causas de la indole especial de nuestro ejército, en épocas en que hoy se traen a comparacion con la presente, sin analizar los elementos de que se componian nuestras tropas, y traerlos a debida comparacion con los que suministra ó puede suministrar nuestro estado social presente.

Tuvieron su origen en 1718; dió lugar a ella la necesidad imperiosa de extinguir en las poblaciones la gente ociosa, que con grave perjuicio de la sociedad existia. B. Juan I, en el año de 1387 en Bribiesca; D. Enrique III en 1407 en Toro, y D. Juan II en 1435 en Madrid, espidieron leyes imponiendo pena de azote a aquellos que se conocian como vagos.

El emperador don Carlos y doña Juana en Madrid el año de 1528, mandaron fuesen desterrados.

D. Felipe II, en 1560, impuso pena de galeras y azotes.

La real ordenanza de 4 de julio de 1718, estableció las levas en sus artículos 41 y 42: en su virtud, los vagabundos, gente inquieta, poco segura y de mal vivir, que teniendo la edad competente para el manejo de las armas, fuesen aprehendidos, tenían destino a los regimientos, y asistidos con veinte y cuatro onzas de pan y cuatro cuartos diarios; los no a propósito para la guerra, debian ser empleados en trabajos de mecánica y artes compatibles con su edad, salud y genio.

D. Felipe V, en 4 de julio de 1723, derogó todo fuero y exencion para proceder contra los vagos; en el real decreto de 25 de enero de 1726, y repetido por otro de 15 de diciembre de 1833, se reencargó lo mismo.

D. Fernando VI, en 25 de julio de 1751, espidió una instruccion para que continuase la recoleccion de vagabundos, aplicándolos a la tropa y reales arsenales.

D. Carlos III, en 17 de febrero de 1765, espidió otra instruccion con dicho objeto, dando a los vagos destino a las armas.

El mismo D. Carlos III, en 3 de noviembre de 1770, espidió una real ordenanza, mandando se usaran en las capitales y pueblos considerables dichas levas.

Otra nueva ordenanza espidió en 7 de mayo de 1775, regularizando el sistema de levas, y estableciendo depósitos en la Corona, Zamora, Cádiz y Cartagena, con el fin de evitar que a las armas se destinasen hombres corrompidos por otros delitos que el de vagancia, estableció los trámites que habian de seguirse para darles aquella aplicacion, y facultó a los jefes de los cuerpos para hacer recursos cuando se faltase a dicha providencia.

En 28 de setiembre de 1783, se recordó el cumplimiento de que fuesen destinados en su tercera parte a batallones de marina, segun estaba prevenido desde 22 de marzo de 1779.

Con el fin de completar los terceros batallones en 1786, se espidió en 22 de octubre una instruccion relativa a dichas levas con arreglo a la real ordenanza de 1775, señalando la edad de diez y seis a cuarenta años, y suspendiendo la entrega a marina de la tercera parte.

Una real cédula dada en el Pardo por D. Carlos III en 27 de enero de 1787, reitera la recoleccion de vagos con arreglo a las anteriores ordenanzas, y señala además la talla y circunstancias que han de reunir los destinados a las armas, previniendo a las justicias filien a los fugitivos que se presenten voluntarios, asistiéndolos con 2 rs. diarios, y señalándoles ocho años de servicio.

En 1.º de setiembre de 1789, se mandó contribuir con la tercera parte a los batallones de marina, suspendida con motivo de la formacion de los terceros batallones de infanteria, y se prohibió el destino a las armas de los vagos casados.

Una real orden de 10 de octubre de 1803, determina no se apliquen a las armas los vagos extranjeros, que han de ser expulsados del reino con conocimiento de los consules.

En 13 de agosto de 1839, se prohibió a los tribunales y autoridades el destino por sentencia a las armas de reos por cualquier delito comun, por ser una contradiccion monstruosa con la obligacion prescriba a todo español en la ley fundamental.

(Corona de Aragon.)

PALMA.

Un amigo nuestro nos ha entregado el siguiente artículo para su publicacion que con gusto insertamos.

Cuando nuestra querida España se ve tan castigada por el cólera, y de consiguiente esta isla amenazada tambien de ser invadida por él; se

pregunta uno, nada hay que hacer para contrarrestar tan terrible enfermedad? Será acaso hoy la época para principiar esas grandes mejoras de higiene pública tan recomendadas por el Gobierno supremo; y con las cuales otros paises han logrado alargar tanto la vida del hombre?

El receptáculo del tifo, viruelas, tercianas, etc. lo es del cólera. La poca ó mala ventilacion, los malos alimentos, la escasez de agua, y sobre todo la mala calidad de ella, los lugares bajos y pantanosos, son conductores del cólera como lo son de todas las enfermedades mencionadas. Y si es verdad que en Mallorca existen muchos, y muchos lugares en donde la poblacion es diezmada por descuido ó apatia de los que pudieran mejorar sus condiciones, no estremecen mas todavía los estragos que podria causar en ella el cólera si desgraciadamente se importase en la Isla?

En Mallorca, tan privilegiada de Dios por ser una isla tan pequeña, barrida toda por los aires puros del mar y en clima tan templado, con tantas poblaciones cortas, casi rurales, debiera ser la vida de 45 años por lo menos; y hay poblaciones de ella en que mueren anualmente uno de cada 22 ó 24 habitantes, mientras que en poblaciones como la moderna Babilonia, Londres, apesar de sus dos millones y medio de habitantes, muere uno en cada 40. ¿Londres que encierra miles y miles de familias las mas abyectas y miserables del mundo!

Pero en Londres, como en Paris, como en Ginebra, y en muchas otras capitales de Europa, hace un siglo morian tambien de cada 25 ó 30 habitantes uno; pero hoy con buenos vacaderos públicos, aguas abundantes y de buena calidad, mucho aseo y limpieza en los habitantes y en las calles, ensanchando estas y dando por consiguiente mas ventilacion a sus habitantes; para que pueda cada uno respirar mayor cantidad de aire puro, estableciendo casas de baños y de lavar para el pobre, han logrado desterrar muchas enfermedades y alargar la vida de una manera que sorprende.

Con motivo de haber aparecido varias veces ya el cólera en Londres y en Paris en estos últimos tiempos, la cuestion de la salud pública ha tomado allí un vuelo mayor todavía; y por esto se vé de que en cada una de sus invasiones aquella terrible enfermedad va causando menos estragos, y puede creerse que en vista del celo que se ha desplegado, el cólera ha sido un bien para aquellos paises, porque si es verdad de que en una invasion, en Londres, por ejemplo, han muerto 8 ó 10,000 habitantes no mas; y si con las mejoras higiénicas adoptadas con motivo del cólera, se ha logrado alargar la vida de uno, dos ó mas años, la ganancia estaria en favor de la humanidad.

En esta época pues tan amenazadora, se presenta la ocasion mejor para hacer un bien inmenso a la Isla de Mallorca. Toda mejora para contrarrestar el cólera minorará las fiebres, las tercianas, las enfermedades de irupciones cutáneas. Principiando tan buena obra, y siguiéndola con constancia llegará a conseguirse de que la vida en Mallorca sea tan larga como debe ser. Pero para esto debemos coadyuvar todos, no basta que los gobernantes destierren aguas estancadas, estercoleros, ensanchen calles y casas públicas, hagan desaparecer esas cobachas húmedas de debajo tierra en Palma, privadas del sol y del aire; si en el interior de nuestras casas conservamos los mismos corruptores que abrevian la vida.

En las cortas dimensiones de un artículo destinado para un periódico, no puede entrarse en apreciaciones que serian largas de referir para explicar lo que es el aire, y la necesidad que tenemos de respirarlo puro; esto se encuentra en libros populares, sin embargo no podemos resistir a dejar de insertar aquí lo que sobre esto mismo espresa con tanta habilidad el Dr. Southwood Smith.

«Hay cierto orden establecido, dice, entre los reinos orgánicos y el físico, y entre las dos grandes divisiones de los reinos orgánicos, que convendría tenerlo presente hasta en la consideracion mas práctica sobre la materia. Sabemos que el aire atmosférico es igualmente necesario para la vida de las plantas como para la de los animales, y que ellos producen exactamente cambios opuestos en la constitucion química del aire; la planta arrojando como excremento a aquel principio del aire de que subsiste el animal, y viviendo de aquella parte que el animal desecha como excremento; mientras que el animal a su vez restituye al aire el principio que constituye el alimento de la planta, subsistiendo

de aquel que la planta ha desechado como no siéndole mas tiempo necesario. De este modo las dos clases de seres organizados renuevan el aire el uno para el otro, manteniéndose por siempre en un estado de fuerza y abundancia. En esta bella concordancia depende ademas el principio uniforme, cimiento de todas las medidas sanitarias, de que el desecho mismo de los materiales que han servido como alimento a los habitantes de la ciudad populosa, y los cuales si en ella se les dejara aglomerar inevitablemente viciarían el aire corrompiéndole, recogidos desde luego y arrojados sobre la superficie de los campos vecinos, no solo los embellece sino que los reviste de una fertilidad inagotable. Estas son las grandes leyes de la naturaleza que ahora nos son perfectamente conocidas, y que conformándonos a ellas nos darán salud, abundancia y felicidad, y las cuales no podemos menospreciar asi como no podemos menospreciar tampoco cualquier otra ley física sin sufrimiento, y quizás sin destruccion.»

Los señores facultativos que saben que su mision no solo es la de curar las enfermedades, sino el de prevenirlas; ¿cuánto no podrian ayudar al celo de las autoridades, escitándolas, proponiéndoles cada uno en su esfera aquellas mejoras que estuviesen a su alcance, enseñando y amonestando a los ignorantes? Y al entrar en tan buena via, ¿por qué no se habia de contar tambien con la ilustracion y amor al prójimo de los señores párrocos? Mallorca, que no es mas que una gran familia, en donde por la docilidad de sus habitantes, son tan hacederas las cosas buenas ¿por qué no habia de emprenderse firme y decididamente la gran reforma de que tanto necesita? Sobrados hombres filantrópicos encierra la Isla que se prestarían gustosos a hacer sacrificios si necesarios fuesen por el bien comun. Bueno es el desarrollo que toma la navegacion de la Isla, el aumento de sus fábricas, el esmero en el cultivo de sus campos, pero sobre todo descuella la salud pública. Si se consiguiera de que a favor de las medidas de higiene, la Pueba ó Pollensa, por ejemplo, en donde creemos la vida no es arriba de 25 años, si se alargase a 30, ó mas, a 35, bien se concibe las víctimas que se salvarían. ¿Puede haber un bien mayor? No queremos ni dudar. En manos del hombre está el conseguir de que dentro de 50 años Mallorca dupliquese quizá su poblacion actual; no por esto queremos decir que con ello se haya hecho cuanto bien hay que hacer en Mallorca; no. Sabemos los que proporcionarian ademas a la Isla los pozos artesianos, una hacienda modelo, las sociedades de agricultura, las mejoras en el cultivo adaptando a la agricultura los conocimientos modernos de la química y la geología, la fabricacion de buenos vinos y aceites, las cajas de ahorro; las sociedades de socorros mútuos; las casas para pobres; las de baños y de lavar para los mismos, etc. etc.

Por último y ya que el cólera nos ha sugerido estos renglones, no creemos demas traducir unos párrafos extractados de una circular que tenemos a la vista y que con motivo de una invasion del cólera en Inglaterra publicó la junta superior de sanidad en Londres. Dice así:

«En donde se han cumplimentado las medidas preventivas de la Junta sobre limpieza y purificacion, los resultados han sido proporcionalmente benéficos en esta invasion del cólera.»

«En todos los puntos en que la enfermedad se ha extendido mucho ó se ha fijado en calles ó callejuelas, ó en un mismo local; al examinarlos los inspectores uniformemente han manifestado de que allí existia inmundicia, mala ventilacion, aglomeracion de gentes y otras causas locales de impureza atmosférica.»

«Y en todas partes; en donde la inteligencia y la energia han mejorado esas condiciones locales; particularmente cuando lo han sido bajo la direccion de un inspector, estableciendo la medida preventiva de visita de casa en casa (ó sea domiciliaria) é inmediato tratamiento de los síntomas precursores, la epidemia se ha contenido, y en algunos casos ha terminado completamente en el curso de algunos dias. Pero tambien los ha habido en que despues de la salida del inspector habiéndose suspendido la visita de casa en casa, y que por consiguiente no fué posible descubrir inmediatamente y curar los casos precursores ó preventivos, la epidemia volvió a estallar y con mayor fuerza todavía.»

«Hay muchos ejemplos en que las malas condiciones sanitarias localizaron la epidemia con tal fuerza, asi en ciudades como en pueblos pequeños, que casi toda la poblacion se halló afectada simultáneamente con los síntomas precursores

de la enfermedad. Entonces hasta que la visita de casa en casa fué sistemáticamente y con energía llevada á efecto, un gran número de los casos precursores continuaron pasando al periodo de desarrollo y fatal. Pero tan pronto como por la visita la enfermedad fué descubierta en donde secretamente se formaba, y se puso inmediatamente en tratamiento se contuvo su progreso, de modo que rara vez pasó á desarrollarse al estado de cólera. De manera que una vez de 13,000 casos precursores descubiertos por el sistema de visita de casa en casa que se sabe fueron puestos en tratamiento, solo 80 pasaron al estado de cólera. En esta ocasion, ni una sola muerte ocurrió de 1,380 casos de diarrea precursora, puestos desde luego en tratamiento. Pero cuando dicha diarrea fué desatendida hasta el punto de que vino el vómito, la mortalidad ha subido á un 7 por 100; aumentando progresivamente segun el tiempo de la demora á un 39 por 100; mientras que en casos en que no se puso á tratamiento hasta que las evacuaciones llegaron á ser serosas y fueron acompañados de calambres, de 100 personas murieron 53. Estos hechos establecen la uniformidad de la enfermedad y su progresivo peligro.

Verdad es que hay evidencia de haber individuos que han sido atacados repentinamente sin prevencion alguna, pero esto ocurre casi siempre únicamente al estallar la epidemia en una localidad, y acontece generalmente con aquellos que viven bajo malas condiciones sanitarias ó son de hábitos desarreglados.

Hay sin embargo casas y localidades en las cuales las condiciones precursoras y locales existen con tal intensidad; que hasta que su estado sanitario haya cambiado enteramente ninguna medida bastará para impedir que la enfermedad se desarrolle. En estos casos, el único remedio es la dispersion de los habitantes y la traslacion de los pobres á las casas de beneficencia hasta que las suyas hayan sido purificadas y limpiadas segun las reglas establecidas por la Junta.

Por las razones ya manifestadas los alimentos en donde puedan elegirse, deberán ser sólidos, nutritivos, vigorosos y concentrados; tendiendo á mantener cerrados moderadamente los intestinos, estado que la experiencia ha manifestado ser mas conducente para preservarse del cólera que la costumbre opuesta. Son esenciales mucho cuidado y moderacion en la comida y la bebida para libertarse durante todo el periodo de la epidemia. Debe dárse una atencion particular á evitar el frio y la humedad y tener las habitaciones y cuartos de dormir bien aereados, secos y calientes. En tiempo en que es tan peligroso de que la soltura de los intestinos sea el principio de una enfermedad como el cólera asiático, la propia conservacion exige de que cada uno al tener ese sintoma precursor acuda sin tardanza á buscar la asistencia médica, pero como un ataque puede ocurrir de noche ó en circunstancias en que aquella nó pueda obtenerse inmediatamente, en este caso puede depender la existencia el tener á la mano y administrar desde luego la medicina conveniente. Debe estar esta en poder de las cabezas de familia, maestros de escuela, y casas de beneficencia, gefes de establecimientos, clérigos y demas personas inteligentes, pero semejante medicina debe ser simple en su esencia y administrada únicamente en tiempo y circunstancias en que no pueda tenerse la asistencia médica.

La experiencia enseña que ninguna forma de medicina es mejor, para un adulto, por ejemplo de 10 á 20 granos de confeccion de opio, mezclada con dos cucharadas grandes de agua mentapiporita, ó con una poca de agua caliente y aguardiente flojo ó una bebida compuesta de una onza de mistura de greda con 10 ó 15 granos de mistura aromática de 5 á 10 gotas de laudano y media á una dracma de tintura de tierra japónica ó catecu. Esta dosis deberá tomarse cuando haya algún grado de relajacion en los intestinos, ó cuando en las 24 horas haya habido mas de dos deposiciones.

Pero estas medicinas se recomiendan únicamente cuando no pueda conseguirse asistencia médica; debiendo en todos los casos, cuando sea posible aun en los primeros sintomas de la enfermedad, recurrirse desde luego al facultativo; una precaucion escolente es la de meterse en el acto en la cama y aplicar el calor cuando las estremidades estén frias.

Se recomienda nuevamente la cautela de no usar los purgantes frios, como las sales, que tomadas en cualquier cantidad en semejante estacion son peligrosas. Purgantes drásticos de todas clases deben evitarse; tambien tales como el se-

na, coloquintidas, el aloe ó acibar, á no mandarlo el facultativo.

Si apesar de esas medidas preventivas una persona fuese atacada de repente con frio, vértigos, nauseas, vómitos y calambres en circunstancias en que nó pudiese tenerse la asistencia médica; el testimonio facultativo mas experimentado concurre para probar de que el medio mas adecuado es el de meterse en el instante en una cama caliente; aplicando el calor por medio de franelas calientes ó botellas llenas de agua caliente, ó sacos con flores de camamila calientes, arena, salvado ó sal, á los piés y á lo largo del espinazo; estregando las estremidades, poniendo una grande cataplasma de mostasa y vinagre sobre la region del estómago, conservándola de 15 á 20 minutos, tomando cada media hora una cucharada de té con sal volátil en una poca de agua caliente, ó una cucharada mediana de aguardiente en una poca agua caliente ó una copa de suez de vino caliente que se hace echando una copa de jerez en un vaso de leche caliente. En una palabra, hacer cuanto se pueda para conseguir una traspiracion general caliente hasta la llegada del facultativo que en semejantes casos es indispensable desde luego.

Todo lo que es preventivo contra el cólera lo es tambien para el tífus y cualquier otra especie de epidemia, debiendo la junta llamar la atencion de todas clases de personas al hecho consolador de que formidable como es la enfermedad en su forma interna y en su periodo de desarrollo no hay enfermedad ninguna contra la cual tengamos poder ó medios para poder tomar precauciones tan eficaces, así por las comunidades colectivas como por los individuos en particular; vigilando atentamente la enfermedad en su primer periodo preventivo, removiendo aquellos agentes que se sabe son las causas de promover el desarrollo de todas las enfermedades epidémicas. Por lo tanto si los acontecimientos no están en nuestras manos hay fundamento para esperar y aun confiar en el empleo sostenido y resuelto de los medios de proteccion que la experiencia y la ciencia han colocado á nuestro alcance.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA.

CULTOS SAGRADOS.

El domingo 9 en la iglesia de San Francisco de Asis varias devotas personas celebrarán una solemne fiesta á la Virgen de la Mamella. A las diez se cantará la misa espuesto el Smo. Sacramento y predicará don Domingo Alzina Pro. franciscano.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm
Ayer.. 5 de la t.	20 grad.	28 p.	180 grad.
Hoy. { 7 de la m.	16 »	28 »	70 »
{ 12 del dia.	18 »	28 »	80 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 37 ms.
Pónese... á las ... 6 » 23 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 57 ms. 45 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don Antonio Carlos Mariana.
Parada, Luchana, Artilleria y Milicia Nacional.
Hospital y provisiones, Luchana.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA de las Baleares.

Seccion de Hacienda.—El Esco. Sr. ministro de Hacienda me ha comunicado con fecha 27 de agosto próximo el real decreto que sigue:

«Conformándome con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1.º—Se amplía hasta el 16 de setiembre próximo inclusive el plazo concedido para admitir suscripciones voluntarias al anticipo de los 230 millones, autorizado por la ley de 14 de julio último.—Art. 2.º—Los contribuyentes forzosos, comprendidos en el repartimiento presente por el art. 4.º de la expresada ley, verificarán el pago de las cuotas que les correspondan por mitad en los dias 1.º de octubre y 1.º de noviembre próximos.—Art. 3.º—El interes del 5 por 100 que señala el art. 2.º de la mencionada ley, solo comenzará á contarse desde el dia 15 de octubre para los contribuyentes por repartimiento forzoso.—Art. 4.º—Por el ministro de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.»

He dispuesto su publicacion en el Boletin oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Los satisfactorios resultados que ha producido la suscripcion voluntaria al anticipo de que se trata, han impulsado el ánimo de S. M. la Reina para ampliar por 16 dias mas el plazo para la entrega de cantidades con la bonificacion del 10 por 100 á todos los contribuyentes y particulares que hasta las siete de la tarde del dia 19 del corriente mes, en esta provincia, correspondan á la invitacion del Gobierno, segun las noticias oficiales que se tienen, la provincia de Burgos ha cubierto ya con exceso el cupo que tenia señalado, y en el tiempo que ha mediado es muy posible que otras se hallen ya en igual caso. Estas circunstancias me impelen de nuevo á escitar el patriotismo de los propietarios, capitalistas, contribuyentes y particulares con el fin de que se suscriban, si ya no lo hubieren hecho, por toda la suma que la respectiva fortuna les permita; con ello al paso que obtienen un beneficio directo no despreciable, contribuirán á disminuir la cuota de exaccion forzosa en las provincias afligidas con la epidemia del cólera morbo, que ha llevado la desolacion y el espanto á comarcas enteras y ha sumido en funesto luto á considerable número de familias. El interes propio queda hermanado con un acto de humanidad.

En el caso posible de que la suscripcion excediera en toda la Peninsula de los 230 millones de reales votados por las Cortes, se devolverá el remanente con el abono del 6 por 100 anual por el tiempo que hubiere transcurrido desde el dia en que los suscritores hicieron el pago hasta el del reintegro á los mismos, conforme así queda prevenido en el art. 6.º del real decreto de 15 de julio.

Abrigo la confianza de que los contribuyentes que no han tomado todavia parte en la suscripcion, me dispensarán el obsequio de corresponder á mis deseos, pues que tengo la ambicion de poder manifestar al Gobierno supremo que esta provincia, como otras, ha cubierto por este medio el cupo que le ha cabido. Palma 7 de setiembre de 1855.—José Miguel Trias.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE 2.º ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Escuela de náutica.

Con arreglo á lo prevenido en la ley de presupuestos y en las disposiciones que ha tenido á bien dictar la superioridad para su cumplimiento, los individuos que hayan de empezar á continuar sus estudios en esta escuela de náutica, deberán verificar el pago de los derechos de matricula, cuyo total importe será de setenta reales vellon en el próximo curso académico, por medio de los correspondientes pliegos de papel sellado llamado de reintegro.

Lo que pongo en noticia de las personas á quienes pueda interesar para que al enterarse de mi edicto de 15 del anterior inserto en el Boletin oficial n.º 473 sepan que ha de entenderse modificado á tenor de lo que procede, en lo relativo al pago de los derechos de matricula. Palma 6 de setiembre de 1855.—El director Francisco Manuel de los Herreros.

Don José Vicente de Paz Vera y Salcedo, caballero de la real militar orden de San Hermenegildo, capitán de fragata de la armada nacional, comandante de esta provincia militar de marina, etc.

Habiendo aparecido una lancha en la costa de la isla de Formentera, de dos terceras partes de vida, que resulta medir 20 pies y 6 pulgadas de eslora, 5 con 6 id. de manga y 2 con 2 id. de puntal, al parecer de construccion valenciana, sus legarones de encina, tablazon de pino, pintado su interior de amarillo, y de negro su exterior; con las faltas del banco mayor, y dos tablas del empanado. Con arreglo al art. 12 lit. 6 de la ordenanza de matrículas, se hace saber que las personas que se crean con derecho á ella, acudan dentro el término de un mes contado desde hoy á este juzgado militar de Marina y justificando en debida forma su pertenencia, les será entregada con la correspondiente formalidad, deducidos los gastos legitimamente ocasionados. Ibiza 18 de agosto de 1855.—José V. de Paz.—P. M. de S. S. Rafael Oliver y Planells.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 30 del mes pasado.

NÚMEROS.	PESOS FUERTES.
766	40
769	40
4,916	40
8,827	40
9,972	64
9,980	40
18,800	64

Los individuos que hayan obtenido suerte podrán cobrar sus cantidades.

Continúa la venta de la que debe celebrarse el 13 del actual á 200 rs. vn. cada entero y 25 el octavo. Palma 6 de setiembre de 1855.—J. M.

MERCADO DE INCA.

Jués 6 de setiembre de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan:

		PRECIO menor.		PRECIO mayor.	
		L. S. D.	L. S. D.	L. S. D.	L. S. D.
Trigo	Cuartera.	4	10	5	8
Candeal, xexa	»	5	8		
Cebada (ordi)	»	2	13		
Habas	»	4	10		
Habichuelas	»				
Garbanzos	»	5	2		
Guijas	»	3	12		
Arroz	arroba.	1	17	6	
Cerdos cebados	»				
Aceite	cuartan.	1	10		
Vino	cuartin.	2	19		
Aguardiente	»	8			
Carbon	quintal.	18			
Leña	»	3			
Algarrobas	»				
Almudron	»	15	5		
Queso	»				
Lana	libra.				

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 6.
De Sevilla en 17 dias laud San José, de 53 ton., patron Gaspar Masot, con habas y aceite.
De Villanueva en 4 dias polacra goleta Juana, de 81 ton., pat. Rafael Carbonell, con vino.
De la Habana en 63 dias, corbeta Gedeon, de 402 ton., cap. D. Miguel Bataller, con azucar, 2 pasaj.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 6.
Para Sevilla laud S. Miguel, de 75 ton., pat. Pedro Antonio Bauzá, con lastre, etc. y 2 pasaj.

AVISOS.

ESTÁ PARA ALQUILAR UNA CASA DE campo de bastante capacidad, nominada casa Guellure, en el término de esta ciudad, de la La Real. Darán razon en el molino de la Terra junto dicha casa.

DESDE EL 7 DE ESTE MES SE HA ESTRAVIADO una burra. La persona que la tuviere en su poder podrá entregarla á Juana Maria Vicens, que vive en la villa de Sansellas, la cual dará todas las señas.

HABIENDO LLEGADO A ESTA CIUDAD unos señores artistas y vendedores de alhajas de platería y joyería en diamantes, brillantes, perlas y otras piedras finas, se hace saber que desde hoy hasta el 12 del corriente se venderán alhajas de todas clases para señoras y caballeros, todo del mejor gusto y á precios muy arreglados; hay igualmente un precioso y escogido surtido de plata labrada en toda clase de piezas, como son: candelabros, candeleros, escribanias, caliz, jarrones, tazas con sus platos, palmatorias, platos, espabiladeras, alfileros, copillas para fuego, pajilleros, cigarreras, pilas de cabecera y otras varias menudencias. Ademas hay para vender una placa de honor de la orden de Cristo de Portugal de diamantes, safiros y rubies. Se advierte igualmente se cambian y compran alhajas de todas clases.

El despacho será de 9 á 2 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde, en la fonda de las Tres Palomas, cuarto número 2.

PALMA:
IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.